

San Antonio Oeste, 13 de diciembre de 2023

Y VISTOS: El pedido de declaratoria de herederos formulado de estos autos caratulados "RUSSO, ANGELA SUSANA S/ SUCESIÓN INTESTADA", Expediente número SA-00174-C-2023;

Y CONSIDERANDO:

I.- Que, según partida de defunción obrante en autos se acredita que la causante Angela Susana RUSSO DNI. 9.964.395, falleció el día 08 de Mayo de 2007, en San Antonio Oeste Provincia de Río Negro.-

II.- Que, con la partida de nacimiento obrante en autos se acredita que es hijo de la causante Liberato José Adolfo LAVALLE DNI: 13.097.044, nacido el 31 de Marzo de 1959, en Rawson Provincia de Chubut.-

III.- Que, como consta en autos se encuentra agregado la inscripción realizada en el Registro Público de Juicios Universales que determina el art. 3 de la Ley 788, con los requisitos de la acordada N° 90-73 del Superior Tribunal de Justicia, de la que surge que la presente sucesión no ha sido tramitada.-

IV.- Que, como consta en autos se encuentra agregada la solicitud de informe al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro que determina el Art. 6 de la Ley 133, de cuyo diligenciamiento surge que la causante no registra disposición testamentaria.-

V.- Que, como consta en autos corren agregados los recibos y ejemplar del Boletín Oficial, donde consta la publicación de los edictos ordenados, habiendo certificado el Actuario sobre el vencimiento del término y resultado de dichas publicaciones.-

VI.- Por ello y teniendo en cuenta la conformidad manifestada en autos por el Ministerio Público Fiscal y lo dispuesto en el artículo 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.-

RESUELVO:

1.- Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de Angela Susana RUSSO DNI: 9.964.395 le sucede en el carácter de único y universales heredero, su hijo Liberato José Adolfo LAVALLE DNI: 13.097.044.-

2.- Cese la intervención del Ministerio Público Fiscal.-

3.- Regístrese, protocolícese y notifíquese.-

K. Vanessa Kozaczuk

Jueza